El Santuario, mayo 18 de 2023

Señores
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO
INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S.
PROYECTPLAST

Asunto: Respuestas observaciones al pliego de condiciones - proceso SI 005-2023

Frente a las observaciones presentadas por INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Presentación de la propuesta:

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si se pueden presentar ofertas por lotes.

Respuesta: Nos permitimos aclarar que el proceso está dividido en lotes así:

MAQUINAS MEZCLADORAS: LOTE 1
EQUIPOS DE LABORATORIO: LOTE 2

Por ello, se pueden presentar ofertas para cada uno de los lotes mencionados dentro del proceso.

2. Lote 2. ítem 2 bascula industrial de piso

1. *Respecto al requerimiento:*

"Display LCD iluminado con mínimo 6 dígitos"

Solicitamos amablemente a la entidad incluir ***"Display LCD o LED iluminado con mínimo 6 dígitos"****, Toda vez que una pantalla LED presenta características iguales o superiores a una pantalla LCD y permitiría una mayor pluralidad de oferentes y libre concurrencia al proceso.*

2. *Respecto al requerimiento:*

"Alimentación a red con adaptador AC/DC 240Vac 50Hz"

Solicitamos amablemente a la entidad permitir ofertar una ***alimentación a red con adaptador AC/DC 110/120 O 240 V AC 50/60 Hz****. Esto considerando que la red eléctrica nacional es a 110 V 60 Hz, y estas basculas al no requerir una gran cantidad de potencia pueden trabajar a 110 V 60 Hz, sin desmejorar su rendimiento, incluso facilitando la instalación de las mismas al no tener que adaptar una toma a 220 V.*

RESPUESTA: Se acepta la solicitud realizada por parte de INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS relacionada con incluir las siguientes especificaciones a la báscula industrial de piso "***Display LCD o LED iluminado con mínimo 6 dígitos****" y "****Alimentación a red con adaptador AC/DC 110/120 O 240 V AC 50/60 Hz****.*

Esto se debe a que estas son condiciones técnicas que no afectan en el uso final para el cual será destinado este equipo en los procesos de aprovechamiento de residuos orgánicos y por el contrario pueden optimizar las condiciones de funcionamiento del mismo. Por lo anterior, la descripción de la ficha técnica de este ítem se establece de la siguiente manera "*Suministro y transporte de bascula industrial de piso con capacidad y resolución mínima de (500kg x 100g), plataforma de mínimo 45x60 cm,* ***display LCD o LED iluminado con mínimo 6 dígitos****, temperatura de funcionamiento mínima entre -10ºC +40ºC,* ***alimentación a red con adaptador AC/DC 110/120 O 240 V AC 50/60 Hz****, batería recargable*".

3. 19.2 Obligaciones del contratista; Del contratista encargado de suministrar los equipos de laboratorio.

Los equipos de laboratorio deberán entregarse calibrados de fábrica.

- Solicitamos amablemente a la entidad no requerir que los equipos sean calibrados en fábrica, toda vez que al tratarse de equipos de producción en grandes cantidades y de no tratarse de equipos de alta complejidad no son calibrados en fábrica.

 de ser totalmente necesario que sean entregados calibrados, solicitamos amablemente a la entidad aclarar si se permiten entregar los equipos calibrados por un laboratorio acreditado por la ONAC?

Respuesta: La obligación e) del contratista que suministre los equipos de laboratorio quedaría así: "*Los equipos de laboratorio deberán entregarse calibrados ya se de fábrica o por un laboratorio acreditado por la ONAC*" ya que esta garantiza la fiabilidad de los mismos para que presenten un margen de error menor de los parámetros evaluados.

Display LCD iluminado con mínimo 6 dígitos

- Pero inicialmente se requiere una báscula de capacidad de 500 kg y 100 g de resolución. Dicho esto, al momento de realizar el pesaje el indicador mostraría un valor de por ejemplo 300, 50 kg O 300, 00 kg, etc...

 Dado que la resolución solicitada es de 100 g. Por lo tanto el display tendría en total 5 dígitos que es lo usual para este tipo de basculas indicadoras de peso.

 Por lo tanto, solicitamos amablemente solicitamos a la entidad permitir ofertar una báscula de mínimo 5 dígitos. O de aclarar a qué se refieren con 6 dígitos.

- De igual forma solicitamos a la entidad permitir ofertar una báscula con una temperatura de funcionamiento mínima entre 0°C a 40°C. Esto, toda vez que las condiciones de temperatura en el país no bajan por debajo de 0 grados. Limitando así el número de marcas a ofertar que trabajen en un rango entre 0 a 40°C y cumplan técnicamente con lo requerido por la entidad.

Respuesta: Se aceptan las solicitudes realizadas por parte del interesado, teniendo en cuenta que los procesos de aprovechamiento de residuos orgánicos en los cuales será

utilizada la báscula no requieren la exactitud de los seis (6) y además no se presentan condiciones de temperatura de trabajo por debajo de 0 grados.

Por lo que la ficha técnica de este equipo quera así de "*Suministro y transporte de bascula industrial de piso con capacidad y resolución mínima de (500kg x 100g), plataforma de mínimo 45x60 cm, display LCD o LED iluminado con mínimo 5 dígitos, temperatura de funcionamiento mínima entre 0 ºC +40ºC, alimentación a red con adaptador AC/DC 110/120 O 240 V AC 50/60 Hz, batería recargable*"

Frente a las observaciones presentadas por PROYECTPLAST, nos permitimos informar lo siguiente:

1. *Sea aceptado el índice de liquidez mayor o igual a 0.80*

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes se acepta la observación, por lo que el indicador de liquidez a solicitar para ambos lotes del proceso quedaría en 0.80 veces.

2. *Nos sea tenido en cuenta el RUP sin estar en firme a la fecha de verificación y evaluación de los requisitos, ya que se encuentra en proceso de renovación en cámara de comercio (se adjunta documento RUP) y este quedaría en firme para el 23-24 de mayo, al momento de quedar en firme subsanaremos el documento.*

Respuesta: La Corporación reitera que se verificará la experiencia solicitada con el RUP presentado por el proponente, documento que deberá estar vigente al momento de presentación de la oferta, es de anotar que el artículo **2.2.1.1.1.5.1.** *del Decreto 1082 de 2015 establece que la renovación del RUP debe realizarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año,* en este orden de ideas si la renovación no se realiza dentro del término establecido cesan los efectos del mismo

Frente a las observaciones presentadas por LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO, nos permitimos informar lo siguiente:

- En el termómetro del LOTE 2 solicitan que sea HERMETICO y además RECALIBRABLE, tema que no tendría coherencia ya que si es hermético no se tendría la opción de calibrar, razón por la cual no hay un modelo en el mercado que cumpla con dichas especificaciones

 Por lo anterior solicitamos se ajuste dicha descripción y se elimine la recalibración.

Respuesta: Se acepta la solicitud y la ficha técnica de este elementos queda así "*Suministro y transporte de termómetros industriales elaborados en acero inoxidable para el registro y control del proceso de compostaje; especificaciones técnicas mínimas: Rango mínimo de temperatura entre 0ºC+110ºC; estructura en tipo reloj, división de escala mínimo de 1°C, largo del punzón mínimo 16", debe estar sellado herméticamente*."

Frente a las observaciones presentadas por INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S., nos permitimos informar lo siguiente:

- En la experiencia del Lote 2 la entidad indica que los proponentes deberan acreditar experiencia en contratos incluidos en el RUP y cumplir con los 375 SMMLV. Solicitamos cordialmente a la entidad por favor aclarar si cada contrato debe cumplir con los 375 smmlv o con la sumatoria de los contratos aportados se debe cumplir con los 375 SMMLV, teniendo en cuenta que el presupuesto para el Lote 2 es de $106.521.522

Respuesta: Se acepta la solicitud y se realizará el juste pertinente en los requisitos habilitantes del secop II, teniendo en cuenta que se efectuó una verificación y se identificó que los SMMLV establecidos, se tasaron teniendo en cuenta la totalidad del Lote 1 y lote 2 y no de manera individual, (por lotes) adicional a ello, se aclara que se verificará la experiencia con **uno de los códigos o con la sumatoria de los códigos** mencionados en cada uno de los lotes.